

#COVIDTestigosDelSur

Una mirada a los efectos de la pandemia del coronavirus en países del Sur



Última actualización 14 de septiembre de 2020

Debido a las circunstancias derivadas de la pandemia no ha sido posible recabar información de todos los países recogidos en anteriores actualizaciones.



Coordinadora de
ONGD Navarra

Nafarroako GGKEen
Koordinakundea

¿QUÉ ES #COVIDTestigosDelSur?

La Coordinadora de ONGD de Navarra busca **difundir cómo está afectando la pandemia del COVID-19 a los países del Sur** con los que trabajamos como organizaciones.

¿POR QUÉ?

FALTA DE INFORMACIÓN:

Resulta complicado acceder a datos de cómo la pandemia está afectando en el Sur dado que, en muchos casos, se trata de **países que cuentan con una sanidad pública muy limitada**, sin capacidad de realizar test o contabilizar datos adecuadamente y con una **economía débil y desigual, que impide directamente el confinamiento** o implica graves consecuencias para la población más empobrecida en caso de que se imponga.

NECESIDAD DE RESPUESTAS ADECUADAS AL CONTEXTO:

El virus COVID-19 representa un problema grave de salud en el Sur, por falta de infraestructuras, recursos humanos y materiales, distancia geográfica, coste en los servicios y situaciones epidemiológicas previas muy complicadas. A esto se suman situaciones de **inseguridad debido a la falta de agua potable, ausencia de sistemas de saneamiento en muchos lugares, aumento de las situaciones de vulnerabilidad** por no contar con los recursos y capacidades necesarias para continuar con la educación a distancia o el teletrabajo, siendo en gran parte de los casos el confinamiento una opción inviable económicamente.

Todo ello supone una merma en el desarrollo de los países, en sus capacidades de respuesta, rehabilitación, reconstrucción, mitigación y preparación para futuras amenazas. **Esta crisis sanitaria es una crisis social y económica que necesita respuestas adecuadas** ante nuevos desafíos que se presentan en muchos países del Sur.

Es por este motivo que desde la Coordinadora de ONGD de Navarra queremos dar voz a los países con los que trabajamos, trasladando una aproximación de cómo están viviendo y afrontando esta amenaza.

¿CÓMO?

Mensualmente se recopilará información de diversos países con los que las ONGD trabajamos. Contamos con la **colaboración de las contrapartes locales que serán quienes nos enviarán la información de primera mano**. No sólo trasladaremos los datos que nos lleguen, sino también una valoración social de la situación. Es decir, **la información que aparece registrada en la iniciativa #COVIDTestigosdelSur es la enviada por nuestras socias locales, en base a su análisis del contexto y valoración**. Esta información ha sido respetada íntegramente por la Coordinadora a la hora de su reproducción, adaptándola en los casos necesarios al formato del dossier. Por tanto, puede ser susceptible de matices o distintas apreciaciones de otros agentes de la zona, lo que en todo caso enriquecería el objeto de esta iniciativa. Se ha seguido una metodología uniforme, si bien la estructura y forma de plantear la información difiere entre los países dada la diversa naturaleza de las fuentes de información.

La iniciativa está **abierta a la participación de más ONGD** miembro de la Coordinadora. Por el momento, las ONGD que actúan como **#COVIDTestigosdelSur** son:

AYNI (Bolivia), ONG DIKO - Association pour le Secours aux Populations Vulnérables (Níger), Association Action pour le Développement (Costa de Marfil), Fundación Maquilishuatl (El Salvador), Associação para o Desenvolvimento das Comunidades Rurais, ADCR - Unidade de Desenvolvimento de Educação Básica - Laboratorio, UDEBA-LAB (Mozambique), Madre Coraje Perú (Perú), UNRWA (Siria, Líbano, Jordania, franja de Gaza y Cisjordania), Fundap, ASEDECHI, Corazón del Maíz, Alianza Esfra/Ismugua, Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM, ASEDE/COCIGER (Guatemala), Josefa Hospitaller foundation Inc. (Hermanas Hospitalarias) - Centro de Aprendizaje del Ángel Guardián de Pasig (GALC) (Filipinas), Maquita (Ecuador), Centre Congolais de Culture de Formation et de Développement A.S.P.L (República Democrática del Congo), Kianda Foundation y MCSPA (Kenya)

Las ONGD de la Coordinadora que transmiten la información de sus contrapartes son:

ACPP, Fundación FABRE, Fundación Felipe Rinaldi, Fundación Padre Menni, Fundación RODE, Madre Coraje Navarra, ONAY, Oxfam Intermon, Proclade Yanapay y UNRWA Navarra.



Coordinadora de
ONGD Navarra

Nafarroako GGKEen
Koordinakundea

#COVIDTestigosDelSur

ÍNDICE

BOLIVIA.....	4
COSTA DE MARFIL.....	7
EL SALVADOR.....	8
FILIPINAS.....	11
GUATEMALA.....	15
MOZAMBIQUE.....	17
NIGER.....	20

#COVIDTestigosDelSur

ONGD NAVARRA	FABRE
SOCIO LOCAL	AYNI
PAÍS	BOLIVIA
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE 2020

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVAS

33 nuevos decretos y 7 nuevas leyes relacionados con el COVID, desde el 1 de junio al 8 de septiembre de 2020.

LEY 1303

18 DE JUNIO DE 2020.- LEY DE FOMENTO DE LA CULTURA DE DONACIÓN VOLUNTARIA, ALTRUISTA Y REPETITIVA DE SANGRE.

LEY 1305

23 DE JUNIO DE 2020 .- Aprueba el Contrato de Préstamo para el Programa "Atención de la Emergencia Sanitaria Causada como consecuencia de la Pandemia COVID-2019", suscrito en fecha 16 de abril de 2020, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento – CAF, por un monto de hasta \$us50.000.000.- (Cincuenta Millones 00/100 de Dólares Estadounidenses).

LEY 1307

29 DE JUNIO DE 2020 .- LEY DE SUSPENSIÓN TEMPORAL Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN EN EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA – FPIEEH, ANTE EL COVID-19.

LEY 1309

30 DE JUNIO DE 2020 .- LEY QUE COADYUVA A REGULAR LA EMERGENCIA POR EL COVID-19.

LEY 1314

24 DE JULIO DE 2020 .- Reasigna, de manera excepcional,

el presupuesto para el Fortalecimiento Público para las Elecciones Generales de 2020, establecido en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas.

LEY 1315

18 DE AGOSTO DE 2020 .- LEY MODIFICATORIA DE LA LEY N° 1297 DE POSTERGACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES 2020, MODIFICADA POR LEY N° 1304.

El 23 de julio el Tribunal Supremo Electoral postergó la fecha de elecciones Generales previstas para el 6 de septiembre, a causa de la escalada de contagios. Anteriormente, el Senado había ratificado la realización de elecciones para el 6 de septiembre, pero un informe médico sugirió que se debían aplazar.

Las Elecciones tendrán que realizarse el 18 de octubre. La noticia causó innumerables manifestaciones y bloqueos en todo el país. Sin embargo, el pico de contagios se produjo a finales de julio, y no en agosto como se pensó. En primera instancia, las elecciones tenían que celebrarse el 3 de mayo.

La situación de tensión y bloqueo duró dos semanas. Desde el 3 de agosto la COB (Central Obrera Boliviana) llamó a un paro que incluye el bloqueo de varias carreteras en el país. La decisión se tomó el 28 de julio mediante un gran Cabildo realizado en El Alto, La Paz.

Allí se convocó a todas las organizaciones sociales de los nueve departamentos del país a sumarse a la iniciativa, ante una nueva prórroga de las elecciones. Por lo que el Tribunal Supremo Electoral aplazó los comicios para el 18 de octubre con ese argumento. Al respecto el exmandatario Evo Morales dijo que en muchos países se habían realizado elecciones cumpliendo las medidas sanitarias.

BOLIVIA

#COVIDTestigosDelSur

Las movilizaciones convocadas por el Pacto de Unidad, aglutinador de los sectores y organizaciones afines al Movimiento Al Socialismo (MAS), mantuvieron la semana pasada unos 100 puntos de bloqueo en las carreteras del país como protesta.

Todos los movilizados cedieron el paso a ambulancias, medicamentos, oxígeno y otros insumos para combatir la pandemia, aunque en un primer momento, no fue así, causando varias muertes según algunos hospitales en La Paz y El Alto.

El Gobierno amenazó varias veces con la intervención policial y militar contra los bloqueos de carreteras. Por su parte los movimientos sociales declararon que continuarán en huelga hasta alcanzar un acuerdo que permita celebrar las elecciones generales antes del 18 de octubre, lo cual se cumplió.

LEY 1319

26 DE AGOSTO DE 2020 .- Modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294 de 1° de abril de 2020, "Ley Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos".

La Presidenta Interina de Bolivia, Jeanine Áñez, decretó (Decreto Supremo 4318) el paso de la cuarentena condicionada por la pandemia a la etapa del posconfinamiento, argumentando que la población tiene la necesidad de trabajar para evitar el hambre, aunque la medida ha sido tildada por las asociaciones médicas de "irresponsable" ante el aumento sostenido de los casos de Covid-19. La norma autoriza a partir del 1 de septiembre el desarrollo de actividades industriales, comerciales, agropecuarias, constructoras y mineras, y amplía el horario de circulación diaria de personas y vehículos desde las 05:00 hasta las 20.00 horas, tres horas más que en la cuarentena.

Además, las personas que vuelven al país ya no tendrán que cumplir con una cuarentena preventiva de 14 días, pero será necesario que presenten una prueba PCR negativa con una vigencia de siete días.

El cierre de fronteras se mantiene, así como la suspensión de las clases presenciales, en sintonía con la clausura del año escolar, y no se permiten "actividades culturales,

deportivas, festivas, políticas y todo tipo de reuniones que genere aglomeraciones".

En los últimos tres meses, el Gobierno de Áñez se ha visto envuelto en polémicas y acusaciones de supuesta corrupción por la compra con un intermediario de 324 respiradores chinos con precios incrementados, ya que se pagó una suma de 35.000 dólares por unidad, cuando el costo fijado por el fabricante al momento de hacer la venta era de 18.500 dólares.

El Gobierno ha argumentado que la diferencia se debe a los gastos de transporte y logística para hacer la importación. Otras denuncias afirman que, actualmente, esos respiradores cuestan 8.500 dólares.

El caso, que ha sido denunciado ante la Fiscalía por el opositor Movimiento al Socialismo (MAS), del partido del expresidente Evo Morales, trajo a la memoria el escándalo de mayo, cuando el entonces ministro de Salud, Marcelo Navajas, fue recluido por denuncias de un sobreprecio millonario en 170 respiradores españoles, que no sirven para nada al estar incompletos.

6 de agosto.- **el Parlamento boliviano aprueba el uso del dióxido de cloro para tratar el coronavirus;** la aprobación choca con las advertencias del Ejecutivo para que no se use este producto por los riesgos para la salud. La norma aún no ha sido promulgada por el Gobierno de la Presidente Jeanine.

Al 1 de septiembre, las leyes aprobadas por el Legislativo que aún no han sido promulgadas por el Ejecutivo son las que regulan la donación de plasma para enfermos de COVID-19, la obligación al sistema privado de salud para que apoye al público ante la pandemia y una flexibilización del pago de alquileres, con carácter excepcional mientras dure la emergencia sanitaria en el país.

El Ejecutivo transitorio y el Legislativo de mayoría "masista" mantienen un pulso político en el que se acusan mutuamente de bloquear iniciativas.

El Gobierno interino critica que el Legislativo bloquea unos 1.700 millones de dólares que necesita para mejorar el sistema de salud o pagar ayudas sociales, mientras el MAS asegura que tiene que promover estas leyes por una incapacidad de Áñez ante la emergencia en el país.

BOLIVIA

#COVIDTestigosDelSur

ACTUALIZACIÓN SANITARIA

REPORTE EPIDMIOLÓGICO OFICIAL AL 13 DE SEPTIEMBRE, PARA BOLIVIA, CUYA POBLACIÓN ES DE 11.500.000 HABITANTES.

Acumulados:

Confirmados 126.791

Decesos 7.344

Recuperados 84.286

El 31 de agosto comenzó el desconfinamiento.

Posición de Bolivia en relación al ratio: fallecimientos/1 M población, muestra que somos el sexto país más afectado por la pandemia en términos de decesos, al 13 de septiembre de 2020.

ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA

El 2 de agosto de 2020, el Gobierno cerró el año escolar cuando faltaban casi 5 meses para su finalización. Los alumnos pasarán el año sin dar exámenes. Desde esa fecha, muchos ex alumnos de último año, declarados bachilleres, se han matriculado en la universidad para pasar clases virtuales.

Las asociaciones de padres de familia han salido a manifestarse en contra de esta medida. Posteriormente, exigieron al Gobierno y a los alcaldes la devolución de los fondos programados para el desayuno escolar. La alcaldesa de El Alto anunció el 24 de agosto que entregará una canasta familiar a los estudiantes con el saldo del presupuesto del desayuno escolar.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS

No hubo especiales medidas económicas para paliar el desastre sanitario.

Según el informe de la CEPAL del 16 de julio, Bolivia retrocederá 5,2 puntos en su PIB, lo implicará que cerca de 453.000 bolivianos estarían en la pobreza extrema a final del 2020 debido al impacto económico de la Covid-19.

El escenario COVID- 19 está bajando aún más los ingresos laborales, así como de los hogares, por tanto se incrementa la pobreza, según la directora ejecutiva del Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo (Inesad), Beatriz Muriel.

De acuerdo al análisis de Muriel, "los ingresos laborales representan cerca del 90% de los ingresos del hogar, los cuales son utilizados para medir el porcentaje de pobreza".

A su vez, los ingresos laborales tuvieron un comportamiento que acompañó el periodo de bonanza; derivado de los altos precios de las materias primas (2004-2014); los cuales aumentaron pero después disminuyeron con la desaceleración económica.

"En este marco, es lógico inferir que los ingresos del hogar han estado también cayendo y, desde aquí, la pobreza aumentando", reitera Beatriz Muriel.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES

Largas filas y aglomeraciones marcan el inicio el cobro del Bono Universal



De julio a septiembre, no hubo especiales beneficios económicos luego de los bonos extraordinarios entregados por única vez a las familias, desde el mes de abril al mes de junio.

Los bonos extraordinarios fueron 3:

Canasta Familiar (50 euros por mes: el 81% se entregó a las personas de la tercera edad que no perciben una jubilación)

Bono Familia (66 euros por mes, el 44% se destinó a estudiantes de nivel primaria de unidades educativas fiscales, el 37% a los de secundaria, el 10% a inicial, mientras que el 6% a alumnos de los colegios privados y el 3% a estudiantes de educación alternativa y especial.

Y el **Bono Universal** (50 euros, el 37% se realizó a jóvenes de 20 a 29 años; el 23% a personas de 30 a 39 años, el 20% a ciudadanos de 40 a 49 años y el restante 20% a personas de 50 a 60 años.)

BOLIVIA

#COVIDTestigosDelSur

ONGD NAVARRA	FUNDACIÓN RODE
SOCIO LOCAL	AAD ASSOCIATION ACTION POUR LE DÉVELOPPEMENT
PAÍS	COSTA DE MARFIL
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	7 DE SEPTIEMBRE 2020

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVAS

La desescalada continúa: el interior del país ha vuelto la normalidad y en Abidjan (la zona más afectada) prácticamente también. Ya no hay restricciones en los desplazamientos interiores ni restricciones en el número de personas en reunión. Las elecciones están previstas para el 31 de octubre, por lo que se iniciará dentro de poco la campaña electoral de los partidos. Con motivo de las elecciones ha habido concentraciones de masas para la investidura como candidato por su partido del presidente actual.

Sigue habiendo en teoría la distanciación social y el uso obligatorio de la mascarilla, pero la realidad es que en el día a día pocas personas la respetan, salvo en los bancos y en los supermercados.

Los colegios empiezan el día 14, y parece que en la mayoría todo va a ser casi normal. Algunos colegios implementarán medidas de prudencia, pero de manera voluntaria.

En general, el COVID aquí ha sido (hasta ahora) un problema para gente de clases altas (sobre todo durante el mes de junio, que es cuando hubo más casos, quizá debido a las lluvias), y no parece que hasta el momento se haya extendido a la franja de la población menos favorecida...

Sigue habiendo medidas excepcionales para los que viajan en avión al extranjero (salida y llegada): hay que tener un test COVID negativo de menos de 5 días antes del viaje.

ACTUALIZACIÓN SANITARIA

Casos confirmados: 18 701

Personas en tratamiento: 983

Personas curadas: 17 599

Decesos: 119

En Costa de Marfil, el sistema de prevención de la enfermedad ha hecho bastante ruido, pero en definitiva

ha sido poco eficaz, con grandes retrasos en el anuncio de resultados, nulo seguimiento de enfermos, etc. Sí que parece que los enfermos graves son bien tratados porque no ha habido nunca saturación de hospitales. En todo caso, si la enfermedad no prospera, hay que buscar las causas fuera del sistema de salud.

ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA

El curso escolar se ha visto bastante afectado por el cierre de escuelas. Volvieron a clase en junio solamente los cursos que debían pasar exámenes de fin de ciclo, que se han hecho normalmente. Pero en definitiva, el año académico se ha visto recortado de varios meses, con el consiguiente perjuicio para el alumnado.

Las universidades y escuelas técnicas no se han vuelto a reabrir, considerando los resultados de pruebas previas al cierre por COVID.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS

Las medidas que más afectaban al sistema económico, que era las prohibiciones de salir y de entrar de Abidjan, que se han levantado, y la vida vuelve a ser casi normal, ya que el aeropuerto y las compañías aéreas también han reanudado los vuelos.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES

No ha habido cambios significativos, salvo que la situación vuelve a la normalidad. No se sabe muy bien qué ha pasado con las ayudas prometidas por el gobierno, pero nadie cuenta con ellas.

No parece que estemos en una situación mucho peor que antes del COVID. La mayoría de la gente se ha adaptado.

#COVIDTestigosDelSur

ONGD NAVARRA	FUNDACIÓN FELIPE RINALDI
SOCIO LOCAL	FUNDACION MAQUILISHUATL-FUMA-
PAÍS	EL SALVADOR
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVAS

La Corte Suprema de Justicia-CSJ- declaró inconstitucional las cinco fases de reapertura que había diseñado el Gobierno, dándole un plazo hasta el 23 de agosto para que negociara con la Asamblea Legislativa una ley que regulara las restricciones.

La segunda fase que contemplaba el Gobierno ha sido aplazada en 2 ocasiones debido al aumento de casos. El ejecutivo no ha acatado las disposiciones del CSJ de negociación, por entender el Presidente que este fallo vulneraba la vida y salud de la población salvadoreña, declarando: "los hubiera fusilado a todos si él fuera de verdad un dictador, como lo señala la oposición, y salvar mil vidas a cambio de cinco", en referencia a los cinco magistrados de Sala de lo Constitucional. Desde el ejecutivo se coordinó una reunión del gabinete presidencial con la Asamblea Legislativa, pero esta no tuvo ningún resultado sobre las medidas para la reapertura económica en el país.

Ante esta situación desde el 23 de agosto hay reapertura total sin restricciones oficiales a nivel nacional cómo hubiese ocurrido en caso de que se hubiese implementado un sistema de desescalada en fases, existiendo algunas medidas que van concretando parte de las municipalidades de país. Ante esta situación la población está tomando sus propias medidas según sus criterios.



Por otro lado, la Asamblea Legislativa aprobó solicitar 20 millones de dólares para financiar la respuesta ante el COVID-19, fondos en concepto de préstamo de títulos valores de crédito en dólares a ser colocados indistintamente en el mercado nacional o internacional, así mismo aprobó un decreto que permite al personal de salud no realizar colas para actividades en bancos, supermercados entre otros.

ACTUALIZACIÓN SANITARIA

Datos oficiales:

Número de personas fallecidas: 731 (se valora que existe subregistro)

Casos confirmados: 25.904

Personas recuperadas: 14.879

El Ministerio de Salud ha emitido un protocolo para la reapertura en el que se expresan medidas para la prevención al contagio por COVID-19, no contando con un enfoque de promoción de la salud, de prevención de enfermedad o articulación intersectorial. Ante esto algunas municipalidades han tomado un rol protagónico invirtiendo fondos para realizar "cercos sanitarios", diagnósticos en comunidades, identificación de casos y la entrega de kit de medicamento y canastas de alimentos a la población, medida que ha dejado mejores resultados que la estrategia gubernamental, que es más difusa.

Los municipios trabajan en educación y sensibilización sobre las medidas por el COVID, al mismo tiempo cuentan con datos al día sobre identificación de casos, datos que en muchos casos no coinciden con los datos centrales. A nivel territorial las Unidades Comunitarias de Salud Familiar tienen poca o nula coordinación con otras instituciones, incluidas las de las municipalidades, que son actor estratégico para la prevención y control del COVID 19, las mismas UCSF tienen dificultades para identificar

EL SALVADOR

#COVIDTestigosDelSur

y monitorear a nivel local los casos expuestos en las estadísticas oficiales, poniendo difícil el seguimiento a nivel comunitario.

El 22 de junio el presidente inauguró la primera fase del hospital El Salvador (25 millones, 12 de los cuales van en teoría a equipamiento) para atender a pacientes COVID, contando en la primera etapa con equipo médico y tecnológico para 105 camas UCI y 295 camas de Cuidados Intermedios. Posteriormente se conoció que ha sido equipado con mobiliario y equipo médico prestado del Instituto Salvadoreño del Seguro Social-ISSS-, información denunciada por médicos del instituto, generando deficiencias en la atención de los/as usuarios/as del ISSS. Para la etapa dos se esperan 664 camas más, en la etapa tres del edificio anexo serán 1,200 camas, en total costará 100 millones de dólares.

Desde el mes de marzo los servicios de salud han brindado atenciones exclusivas a pacientes sospechosos o confirmados de COVID, por lo que la población ha buscado atención médica en el sector privado para enfermedades crónicas. En agosto se han reactivado algunos servicios para crónicos y la atención a mujeres embarazadas y niñez; para lo que se ha habilitado una línea telefónica para tele - consultas y seguimiento a casos, situación que según las ONGD no cuenta con calidad en la atención y se mantienen grandes dificultades en transporte por una emergencia durante el embarazo etc.



ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA

Desde el Ministerio de Educación-MINED-, se ha declarado que este año no se reactivarán las clases presenciales. La modalidad virtual y vía televisión nacional se mantendrá, al mismo tiempo los/as jóvenes que cursan el último año del bachillerato no realizarán prueba PAES, anual y masiva a nivel nacional. La modalidad virtual ha generado un fuerte problemática no solo para los/as estudiantes que no cuentan con acceso a internet o teléfonos inteligentes, sino también para el personal docente que no cuenta con medios ni capacidades tecnológicas.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS

El gobierno central ha entregado una **canasta básica de alimentos a la población** y con ello según sus informes ha llegado a 3,4 millones de familias afectadas por la pandemia y en condiciones de mayor pobreza, la iniciativa se ha dado durante los meses de mayo-agosto en modalidad casa por casa. El Gobierno expresó el apoyo financiero para micro empresas, reducción del 30% a la tarifa eléctrica y ha combatido junto con las fuerzas armadas y el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG-, la plaga de langostas que afectan los cultivos, representando pérdidas económicas en pequeños y grandes agricultores. Algunos empleados de diferentes carteras han sido obligados a trabajar en dichos repartos, razón por la cual muchos empleados públicos dieron positivos a COVID.



EL SALVADOR

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES

El gobierno ha entregado a la fecha 3 tipos de apoyo a familias más vulnerables:

1. Paquete de alimentos valorado en \$ 50.00
2. Paquete de la Secretaria Primera Dama que consta de 1 arroba de frijol, 1 de harina para tortillas, azúcar y otros alimentos
3. Bolsa solidaria a través de las municipalidades y del Ministerio de Agricultura con alimentos.
4. Segundo paquete de alimentos a familias más vulnerables del país.
5. Apoyo económico a través de la banca a las micro empresas

Estas medidas se han mantenido a lo largo del confinamiento, pero las condiciones de inseguridad alimentaria sobre todo en zonas rurales con familias numerosas, son muy precarias y solo cubren un aproximado de 7 a 10 días. La situación de vulnerabilidad es mayor por los efectos del cambio climático, que para este año cuenta con un invierno copioso lo que ha generado pérdida de cultivos y cosechas de hortalizas en comunidades rurales. Al mismo tiempo las canastas no cuentan con productos básicos como el frijol, que forma parte de la dieta alimenticia de la población.

La violencia de género sigue en aumento y sin contar con un plan y abordaje desde el ejecutivo y la dirección de ISDEMU, que ha cambiado 3 veces de dirección en un año, suponiendo un fuerte retroceso en sensibilización, prevención y atención a mujeres víctimas de violencia, dado que todas las carteras gubernamentales se han volcado en acciones de abordaje de la pandemia.

Según algunos datos oficiales durante abril del 2020 se registraron al menos 16 asesinatos de mujeres, el doble que en marzo, rompiendo la tendencia de disminución del año anterior. En todo caso existe un sub registro en

las denuncias por violencia física, sexual y psicológica que las mujeres han vivido durante los cinco meses de confinamiento, sin tomar en cuenta un abordaje en la salud mental de la población y sobre todo las mujeres, que siguen llevando una mayor carga en los hogares salvadoreños.

Existen denuncias periodísticas al Gobierno, que está vetando a algunos medios en ruedas de prensa o inauguraciones. La Asociación de Periodistas de El Salvador-APES-, ha denunciado no solo esta situación sino el contagio COVID que muchos/as periodistas/as han sufrido, las muertes por la misma enfermedad y las condiciones que estos y sus familias viven. APES registra por medio de su centro de monitoreo un aumento de agresiones al derecho a la comunicación y libertad de prensa, la mayoría centradas en restricciones al ejercicio periodístico, la falta de información pública y un aumento considerable de agresiones digitales centradas en mujeres periodistas. En materia de transparencia el gobierno se negó en el mes de junio, ha rendir cuentas del primer año de gestión gubernamental, mencionando que para esos meses no se podían abrir las oficinas de acceso a información pública, ya que esto representaría contagios por la aglomeración de personas que se abocaran a solicitar información.



#COVIDTestigosDelSur

ONGD NAVARRA	FUNDACIÓN BENITO MENNI
SOCIO LOCAL	JOSEFA HOSPITALER FOUNDATION INC. (HERMANAS HOSPITALARIAS) - CENTRO DE APRENDIZAJE DEL ÁNGEL GUARDIAN DE PASIG (GALC).
PAÍS	FILIPINAS
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVAS

Del 16 al 31 de julio de 2020, la Región de la Capital Nacional (NCR) y ciudades seleccionadas en Luzón, Visayas y Mindanao fueron puestas en Cuarentena General Comunitaria (GCQ).

Cebú City se encuentra bajo Cuarentena comunitaria mejorada modificada (MECQ). El resto del país está bajo Cuarentena Comunitaria General Modificada (MGCQ) con acciones locales estrictas y MGCQ de bajo riesgo.

En caso de que los casos vuelvan a aumentar significativamente, se implementarán medidas de cuarentena más estrictas y las áreas de las ciudades pueden volver a ubicarse bajo Cuarentena Comunitaria Mejorada (ECQ) o MECQ.

La Ley Bayanihan para Sanar como Uno (Bayanihan One) expiró el pasado 25 de junio. Una nueva Ley, la Ley Bayanihan para Recuperarse como Uno (Bayanihan 2), fue aprobada por el Senado en su tercera y última audiencia. Se utilizará un fondo de P140 mil millones para lo siguiente:

1. P10 mil millones para la adquisición de kits de prueba y extracción de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) que incluyen la mejora de las capacidades del Departamento de Salud (DOH) en programas que involucran la eliminación y el control de otras enfermedades;
2. P17 mil millones para el programa de asistencia por desempleo y separación involuntaria del Departamento de Trabajo y Empleo (DOLE);
3. P15 mil millones para el programa de dinero en efectivo por trabajo y Tulong Panghanapbuhay de DOLE que

atiende a trabajadores desfavorecidos / desplazados o TUPAD;

4. P50 mil millones para instituciones financieras gubernamentales como infusión de capital para la concesión de préstamos a bajo interés a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) afectadas por la pandemia COVID-19;
5. P17 mil millones para el sector agrícola;
6. P17 mil millones para el Departamento de Transporte (DOTr) para ayudar a los miembros afectados del sector del transporte;
7. P10 mil millones para el Departamento de Turismo (DOT) para ayudar a estimular el sector turístico;
8. P3 mil millones como asistencia para las universidades y colegios estatales (SUC) para ayudarlos a pasar al aprendizaje mixto; y
9. P1 mil millones para la Autoridad de Desarrollo y Habilidades de Educación Técnica (TESDA) como fondos de becas adicionales para su programa de becas de "capacitación para el trabajo".

También se eliminaron las disposiciones penales de Bayanihan One, que otorgaba poder a los agentes del orden para arrestar a quienes violen las medidas de seguridad de los gobiernos locales.

El 27 de agosto de 2020, la IATF adoptó cambios importantes en: el método de clasificación de riesgo COVID-19 para provincias, ciudades altamente urbanizadas (HUC) y ciudades componentes independientes (ICC); en el uso de nuevos parámetros para escalar y desescalar la

FILIPINAS

#COVIDTestigosDelSur

clasificación de cuarentena comunitaria; se ha revisado el procedimiento para la presentación de informes y recomendaciones para las clasificaciones de riesgo, y se han estandarizado los requisitos para las provincias, HUC e ICC que solicitan la reducción de escala de GCQ a MGCQ;

Al 30 de agosto de 2020

- La IATF aprueba las recomendaciones del Comité de Selección y Validación, con las enmiendas siguientes: A. A partir del 1 de septiembre de 2020, debe ser adoptada la clasificación de cuarentena comunitaria de provincias, ciudades altamente urbanizadas (HUC) y ciudades componentes independientes (ICC) basada en el nivel de riesgo epidémico, consideraciones económicas, sociales y de seguridad, así como los llamamientos y compromisos de las unidades de gobierno local (UGL).

- 19 al 31 de agosto. Bajo Cuarentena General Comunitaria (GCQ), la mayoría de los lugares de trabajo y lugares públicos pueden operar con controles de distancia. Los grupos de riesgo, incluidas las personas menores de 21 años y mayores de 60, no pueden trabajar en el lugar, con limitadas excepciones.

ACTUALIZACIÓN SANITARIA

Departamento de Salud de Filipinas casos de Covid al 31 de agosto.

- 220,819 **casos totales** de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
- 3.446 **nuevos casos** confirmados.
- 165 **pacientes recuperados**
- 157,562 **recuperaciones totales** a nivel nacional
- 3558 **muerte** total
- 38 **nuevas muertes**.

- El departamento de Salud ha informado que los nuevos casos confirmados fueron reportados con base en el total de pruebas realizadas por 97 de los 110 laboratorios operativos actuales en el país.

- Los 3446 casos reportados hoy, 2965 o el 86 por ciento ocurrieron en los últimos 14 días (del 18 de agosto al 31 de agosto de 2020).

- Las principales regiones con casos en las últimas dos semanas fueron la Región de la Capital Nacional (NCR) con 1.528 o el 52 por ciento del total de nuevos casos confirmados, la Región 4A con 442 y la Región 3 con 275. (Fuente Manila Bultin News).



La cuarentena comunitaria general modificada (MGCQ), que es el nivel de medidas menos severo, está vigente para todas las demás localidades hasta el 31 de agosto.

- Los funcionarios están permitiendo que los lugares públicos, como los establecimientos de comida y los gimnasios, operen al 50 por ciento de su capacidad.
- El transporte público puede operar a capacidad reducida con protocolos sanitarios, como mantener una distancia de un metro entre los pasajeros.
- Las reuniones masivas pueden ocurrir a la mitad de la capacidad del lugar.
- Las universidades pueden realizar actividades in situ con protocolos de salud, mientras que otras instituciones educativas permanecen suspendidas con limitadas excepciones.
- Las reuniones masivas no esenciales siguen prohibidas, mientras que las congregaciones religiosas están limitadas a 10 personas.

El Departamento de salud (DOH) junto con la USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y agencias gubernamentales asociadas y compañías privadas lanzaron la campaña de comunicación "Solución Bida" para alentar a los filipinos a practicar cuatro (4) comportamientos clave:

FILIPINAS

#COVIDTestigosDelSur

- Usar máscara
- Desinfectar las manos
- Distanciamiento social (1 metro)
- Estar informado

Público en general:

- Los CDC recomiendan que todas las personas de 2 años o más usen una máscara en lugares públicos y cuando estén cerca de personas que no viven en su hogar, especialmente cuando otras medidas de distanciamiento social son difíciles de mantener.
- La COVID-19 puede ser transmitido por personas que no tienen síntomas y no saben que están infectadas. Por eso es importante que todos usen máscaras en lugares públicos y practiquen el distanciamiento social (manteniéndose al menos a 6 pies de distancia de otras personas).
- Si bien se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas para reducir la propagación de COVID-19, los CDC reconocen que hay casos específicos en los que el uso de una mascarilla puede no ser factible. En estos casos, se deben considerar adaptaciones y alternativas siempre que sea posible.
- Recomendaciones de la OMS para el uso racional del equipo de protección personal (EPP), en entornos comunitarios y de atención de la salud, incluida la manipulación de la carga. Este documento está destinado a quienes participan en la distribución y el manejo del EPP, así como a las autoridades de salud pública y a las personas en entornos comunitarios y de atención médica para comprender cuándo es más apropiado el uso del EPP. Primariamente estaba previsto que las clases en todas las escuelas públicas se abran el 24 de agosto. No se

ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA

permiten clases presenciales. El aprendizaje combinado se implementará en línea y por módulos. Las escuelas privadas pueden abrir antes del 24 de agosto, siempre que las clases se realicen en línea.

Las escuelas deben enviar lo siguiente antes de que se les permita abrir:

- Plan de continuidad del aprendizaje
- Política de salud y seguridad.
- Calendario escolar
- Certificación sobre el uso de la plataforma en línea

Sin embargo, esa apertura se ha diferido para el 5 de octubre:

- Por memorando, el Presidente ha dado su aprobación a la recomendación del Departamento de Educación (DepEd). de aplazar la apertura de las escuelas hasta el 5 de octubre de conformidad con la Ley de la República No. 11480. Se usará el aplazamiento para aliviar las limitaciones logísticas que enfrentan las áreas ubicadas bajo Cuarentena Comunitaria Mejorada Modificada (MECQ) en Metro Manila. y en las provincias de Cavite, Bulacan, Laguna y Rizal y para llenar los vacíos restantes relacionados a la apertura de la escuela.
- Las áreas fuera de MECQ están orientadas a continuar con sus orientaciones, simulacros y entrega de recursos de aprendizaje para estar listos para la apertura de clases el 5 de octubre.
- Se confía en que este sea el ajuste final de la apertura de la escuela. Incluso con la implementación de MECQ, utilizarán este tiempo para hacer los ajustes necesarios y asegurarse de que se hayan realizado todos los preparativos para la apertura exitosa de clases para el año escolar 2020-2021.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS

El Bayanihan to Recover as One Act (Bayanihan 2) fue firmado en julio por el Senado, y busca implementar medidas para la recuperación económica y proporcionar asistencia financiera a varios sectores afectados por la pandemia COVID-19, incluidos los agricultores, los conductores de servicios públicos, los maestros y quienes están en la industria creativa. El financiamiento de P140 mil millones se utilizará para los programas de respuesta de COVID 19 y para estimular la economía.

La nueva ley también permitirá que el gobierno continúe brindando asistencia a las empresas y trabajadores filipinos afectados por la pandemia, incluidos aquellos trabajadores filipinos en el extranjero (OFW) que trabajan usualmente en el exterior que fueron repatriados o cuyos desplazamientos fueron suspendidos.

Ley de Recuperación Corporativa e Incentivos Fiscales para Empresas (Create Act), anteriormente conocida como Ley de Racionalización del Impuesto sobre la Renta Corporativa e Incentivos (Citira). Durante el Discurso sobre el Estado

#COVIDTestigosDelSur

de la Nación (SONA) el 27 de julio pasado, el Presidente también pidió al Congreso que acelere la aprobación de la Create Act, que tiene como objetivo reducir la tasa de ingresos corporativos del 30 al 25 por ciento actual y dar flexibilidad al gobierno para otorgar una combinación de incentivos fiscales y no fiscales.

El proyecto de ley también tiene como objetivo ayudar a las empresas, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas que han sido gravemente afectadas por la pandemia, a reconstruir, recuperar y retener empleos para sus empleados.

Recientemente La Autoridad Nacional de Economía y Desarrollo (NEDA) ha declarado que el gobierno necesitaba pedir más préstamos en 2020 para ayudar a financiar la respuesta de emergencia, los programas de protección social y otros gastos relacionados que brindarían un alivio inmediato a los filipinos afectados por la pandemia de COVID-19.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES

1. El primer tramo del Programa de Mejora Social (SAP) del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo (DSWD) ascendió a P100.43 mil millones otorgados a 17,6 millones de beneficiarios en todo el país.

2. Segundo tramo del SAP: Al 26 de julio, P32,05 mil millones han sido otorgados. Este programa está dirigido a unos 12 millones de beneficiarios.

3. La Ley 2 de Bayanihan reservará fondos para ayudar a los siguientes sectores:

- Trabajadores desfavorecidos / desplazados
- Trabajadores filipinos en el extranjero (OFW)
- Sector desempleado

- Para garantizar un suministro adecuado de alimentos en medio de posibles cierres, se ha manifestado que se debe promover el programa Planta, Planta, Planta de la DA. "Este programa, que proporciona kits de inicio para la agricultura urbana, facilitará el acceso a alimentos nutritivos incluso cuando se implemente un cierre. Las unidades del gobierno local pueden fomentar el uso de tierras baldías para la jardinería, incluso la jardinería comunitaria", agregó.

- (LGU) La unidad del gobierno local también está distribuyendo un saco de arroz / comida a las familias pobres y una cantidad en efectivo para las personas más pobres, los ciudadanos mayores y los que están siendo registrados como personas con discapacidad (pwd) en este momento de pandemia.

- Algunas otras ONG del sector privado también están ayudando a las personas más pobres a distribuir bienes de socorro.



Josefa Hospitaller foundation Inc. (Hermanas Hospitalarias)
- Centro de Aprendizaje del Ángel Guardián de Pasig (GALC).
Repartiendo alimentos a 121 familias sin recursos en Filipinas, en este tiempo de pandemia de COVID 19.



FILIPINAS

#COVIDTestigosDelSur

ONGD NAVARRA	OXFAM INTERMÓN Y FUNDACIÓN FABRE
SOCIO LOCAL	FUNDAP, ASEDECHI, CORAZÓN DEL MAÍZ, ALIANZA ESFRA/ISMUGUA, GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES-GGM, ASEDE/COCIGER
PAÍS	GUATEMALA
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVAS

- Se ha extendido el estado de Pública Calamidad hasta el día 30 de septiembre.
- Se mantiene el toque de queda, pero más reducido: entre las 9 p.m y las 4 a.m. todas las personas deben permanecer en sus casas o lugares de residencia, y en caso de ser descubiertos fuera de ellas serán sancionados con penas de multa o de prisión.
- Todas las fronteras del país (aéreas, marítimas y terrestres) se espera que sean abiertas el 18 de septiembre, incluyendo los vuelos comerciales desde el aeropuerto internacional de La Aurora.
- Sigue habiendo limitaciones en el transporte, de capacidad y de recorridos. Por lo que el paro dentro de los conductores es preocupante.

ACTUALIZACIÓN SANITARIA

Casos confirmados : 80.306

Fallecidos : 2.918

Recuperados: 68.927

- La Distancia social es de 1,5 metros y es obligatorio el uso de mascarilla tanto en espacios públicos, como en la calle. Las personas en cuarentena o las que se han recuperado de la COVID-19, deben utilizar la mascarilla en sus propios domicilios, bajo pena de multa.
- Se recomienda no viajar a las siguientes zonas: Chinautla, Mixco, Villa Nueva y Zona 18 de la Ciudad de Guatemala. Además, preocupa el incremento de casos en San Marcos,

departamento al que no se puede acceder salvo que se sea de allí. Prohibido el acceso a toda persona de fuera. Todas las restricciones anunciadas previamente han sido modificadas según las condiciones actuales de cada localidad. Cada pueblo o ciudad tiene asignado un color según el número de casos informado: rojo, Ámbar, amarillo o verde. (De mayor a menor cantidad de casos). Existe una página web del Gobierno de Guatemala, donde los ciudadanos pueden informarse sobre las restricciones concretas para cada localidad.

- Personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, niños y personas con riesgos de Salud, no tienen permitido viajar dentro del país.

- Si bien estas son las recomendaciones, lo cierto es que el sistema sanitario está totalmente colapsado.

ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA

Se prevé el fin del curso escolar de manera telemática, lo que ya ha dejado constancia de las diferencias entre las áreas urbanas y las rurales. Preocupa el gran aumento de la deserción escolar, si bien aún no se han contabilizado datos oficiales de abandono. El curso escolar termina en octubre y no se han retomado las clases por lo que hay una gran incertidumbre sobre qué sucederá el curso que viene. Este ha sido un curso perdido para la mayoría de estudiantes, principalmente en el área rural, que no han podido seguir las clases de manera online al no disponer de acceso a internet.

GUATEMALA

#COVIDTestigosDelSur



Escuelas en San Marcos como punto de distribución de alimentos no preparados para llevar a casa. Fotografías FUNDAP

pueden abrir igualmente, aunque no los de gran superficie, si cumplen con los protocolos de Salud y seguridad.

- El trabajo desde casa está altamente recomendado y están prohibidas las visitas a prisiones, centros juveniles y residencias de ancianos.
- La venta de alcohol está prohibida entre las 7 p.m. y las 5 a.m., así como su consumo en lugares públicos.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES

La pobreza está aumentando en todos los sectores de la población, pero los colectivos más vulnerables son quienes más directamente lo están sufriendo. La falta de trabajo está llevando asociado un aumento considerable de la desnutrición, afectando fundamentalmente a la población infantil.

Preocupa el desempleo y el aumento de la desnutrición, porque además conducen a una mayor violencia y falta de seguridad para la población.

Cada vez son más las personas que salen en sus casas con una bandera blanca que significa su petición de comida o dinero para poder sobrevivir un día más.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS

- La mayoría de los deportes, eventos culturales y sociales, están prohibidos. Los eventos religiosos están permitidos, en función del color que tenga asignada cada localidad donde se vayan a celebrar.

- Las actividades de transporte no están permitidas, excepto las de agua, comida, medicina, gas, o servicios de suministro y mantenimiento de aparatos especiales para la salud de personas con tratamientos especiales: como la hemodiálisis.

- Algunos hoteles están cerrados y los restaurantes pueden abrir, dependiendo del color que corresponde a la localidad donde están situados. El Gobierno recomienda el servicio de comida por encargo.

- Actividades principales como Bancos, Estaciones de Servicio, Farmacias y Supermercados están abiertos, aunque deben cerrar a las 9 p.m. Los centros comerciales



Foto Oxfam Intermon

#COVIDTestigosDelSur

ONGD NAVARRA	ASOCIACIÓN MADRE CORAJE AMC
SOCIO LOCAL	ADCR-UDEBA
PAÍS	MOZAMBIQUE
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2020

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVAS

Las actualizaciones realizadas respecto a las actualizaciones de la legislación destacan las siguientes:

- Decreto Presidencial nº 11/2020, de 30 de marzo
- Decreto Presidencial nº 12/2020, de 29 de abril
- Decreto Presidencial nº 14/2020, de 28 de mayo
- Decreto Presidencial nº 21/2020, de 29 de junio
- Decreto Presidencial nº 23/2020, de 5 de agosto

Nuevo Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, a partir del 8 de agosto de 2020 hasta el 6 de septiembre.

1. Mantenimiento de las medidas de prevención y control de COVID19.

2. Asegurado que la vida social y económica transcurra sin problemas.

Estas medidas tienen como objetivo garantizar el equilibrio necesario entre las medidas restrictivas y el relanzamiento gradual y cauteloso de las actividades económicas. Así, la flexibilización de las restricciones se producirá de forma escalonada y con criterios dirigidos a cada sector.

El gobierno aprobó la propuesta de Ley de Desastres, que ya incluye situaciones de calamidades públicas incluidas pandemias, que fue aprobada por la Asamblea de la República.

Medidas de socorro:

Fase 1, actividades de bajo riesgo, a partir del 18 de agosto: reanudación de clases en la educación superior, en las academias de las fuerzas de defensa y seguridad, en las instituciones de formación de docentes de educación

primaria y educación de adultos, en los centros de formación profesional técnica y de salud pública, así como el aumento de la participación de 20 a 50 personas y servicios religiosos, respetando el número anterior)

Fase 2, actividades de riesgo medio, a partir del 1 de septiembre: reanudación total de la educación técnica profesional, cine, teatro y casinos.

Fase 3, actividades de alto riesgo, a partir del 1 de octubre: se reanuda las clases desde el 12º grado.

Aprobado por el Consejo de Ministros de la propuesta de ley de calamidades que integra la situación de calamidades públicas, incluida la pandemia.

ACTUALIZACIÓN SANITARIA

Datos actualizados al 30 de agosto de 2020:

- Número acumulado de personas infectadas: 3.821
- Número de personas infectadas en las últimas 24 horas: 61
- Número de personas fallecidas: 23
- Número acumulado de personas hospitalizadas :76
- El número de recuperados es 2100
- Gaza tiene un acumulado de 170, de estos 167 recuperados y también presenta 2 muertos.

Para el control de la pandemia, las medidas que estuvieron vigentes, tales como:

Obligatorio el uso de máscaras en todos los lugares públicos y multitudes de personas, así como si una persona infectada está frente a ellos. Máscaras obligatorias en Machambas. No vender o consumir bebidas alcohólicas en espacios públicos.

MOZAMBIQUE

#COVIDTestigosDelSur

Las autoridades sanitarias, empresas, transporte y otros han continuado concientizando a las personas para que se ajusten a la Nueva Normal incidiendo en:

- Lavado de manos constante
- No se quede en lugares totalmente cerrados.
- Salir de casa cuando esté justificado

En general, el país ha experimentado cifras bastante alarmantes a nivel de grandes núcleos urbanos alcanzando el nivel de transmisión comunitaria en las Provincias de Nampula, Cabo Delgado, Ciudad de Maputo, pero debido al asedio en estas zonas del Ministerio de Salud, que ha venido realizando campañas, se ha conseguido reducir o detener la propagación de la pandemia.



ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA

En este momento, el inicio de clases fue para educación superior (universidades), academias militares, formación de maestros de primaria y educadores de adultos, así como para la formación profesional.

Estaba previsto que en octubre se reanudaran las clases del 12 ° grado y aún no hay fechas para el 10 ° grado y educación primaria.

Las fases en relación con las medidas:

Fase 1: abarca las siguientes áreas: reanudación de clases en la educación superior, en las Academias de las fuerzas de defensa y seguridad, en las instituciones de formación de profesores de educación primaria y educación de adultos, en los centros de formación para salud pública y formación profesional.

Fase 2: de las medidas de socorro: A nivel nacional, el gobierno decidió reabrir de manera escalonada y luego de una evaluación positiva por parte del Ministerio de Salud las siguientes clases: Clase 12 el 1 de octubre

de 2020, Institutos de Formación Docente, y 4to año de universidades. Así mismo se prevé la reanudación completa de la educación técnica profesional.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS

La fase 2 de medidas de prevención de alivio prevé la apertura de cines, teatros y casinos.

Para abordar los problemas económicos de las medianas y grandes empresas, el gobierno en alianza con el Banco Nacional de Inversiones (BNI) abrió una línea de crédito con tasas de interés subsidiadas para que se reconstruyeran en términos económicos.

Para reactivar la economía y aumentar el servicio público, se revisó la rotación de empleados en todos los sectores. En la provincia de Gaza, 152 empresas cerraron sus puertas y 715 trabajadores estaban desempleados.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES



Para las personas más vulnerables, ancianidad y niñez desamparada, el gobierno brindó apoyo para la compra de alimentos, así como abriendo espacios para personas de buena voluntad y con poderes económicos para apoyar a las personas vulnerables.

Mejoramiento de las condiciones de higiene y saneamiento en las instituciones educativas que reanudaron clases. Lavarse y / o desinfectarse las manos con frecuencia, distanciamiento social, estricto apego a la limitación de participantes en eventos sociales como el aumento de 20 a 50 personas en los funerales normales y mantener el número de 10 personas cuando se produjo la muerte por COVID19. Reanudación de los servicios religiosos, con un número de participantes que no supere las 50 personas.

#COVIDTestigosDelSur

Abastecimiento de agua: El Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, en el subsector de abastecimiento de agua, decidió orientar y estandarizar la aplicación de las medidas de prevención de COVID19 en los sistemas de abastecimiento de agua del grupo de Inversión y Patrocinio en Abastecimiento de Agua (FIPAG), Empresa Pública, mediante Circular nº 3 / FIPAG / DG / 900/2020, de 17 de abril:

1. No corte el suministro de agua en las instalaciones del cliente hasta que se indique lo contrario
2. Suspender los cobros de agua de los clientes que consuman agua hasta 5 m³, pudiendo pagar la respectiva factura después del período de vigencia del Estado de Emergencia y sin incurrir en multas
3. Eximir el cobro de facturas para todas las fuentes públicas fijas y / o móviles, durante el período de vigencia del Estado de Emergencia
4. Eximir del cobro de multas por pago tardío de agua a todos los clientes durante el período de vigencia del Estado de Emergencia
5. Identificar y reconectar fuentes públicas que reúnan las condiciones técnicas para tal fin durante el Estado de Emergencia
6. Reconectar las instalaciones de agua de los clientes suspendidos que expresen interés para el propósito, y esto deberá ser mediante acuerdo escrito entre las partes, observando la tarifa de reconexión respectiva
7. Informar diariamente el número de clientes que expresan interés en volver a conectarse y el número de reconexiones realizadas
8. Organizar la base de datos y el sistema comercial para identificar mejor a los clientes que se benefician de estas medidas

9. En comercios o atención al cliente y fuentes públicas se deberán observar todas las medidas de distancia y prevención vigentes

10. Establecer un equipo comercial y técnico para coordinar y monitorear la implementación de las medidas anteriores y reportar la situación

Las medidas son obligatorias y deben observarse y cumplirse estrictamente.

Electricidad: a partir de junio de 2020, reducir la tarifa de energía eléctrica a los clientes consumidores domésticos en un 10% hasta 90 KWh por mes, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Bonificaciones por la compra de alimentos:

Asistencia en todo el país a 1.000.000 de familias atendidas a través del Instituto Nacional de Asistencia Social (INAS)



MOZAMBIQUE

#COVIDTestigosDelSur

ONGD NAVARRA	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ / BAKERAKO LANKIDETZA BATZARREA (ACPP / BLB)
SOCIO LOCAL	ONG DIKO - ASSOCIATION POUR LE SECOURS AUX POPULATIONS VULNERABLES
PAÍS	NIGER
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	31 DE JULIO DE 2020

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVAS

El Comité Interministerial para la Respuesta a la Pandemia de COVID-19 ha dicho "La evolución de la pandemia COVID-19 es favorable y se caracteriza por un coeficiente de transmisibilidad (Ro) de 0,226".

El 1 de agosto el decidió reabrir tres aeropuertos internacionales, a saber, Niamey; Zinder; y Agadez.

Se les tomará la temperatura a todos los viajeros llegando a estos aeropuertos y se desinfectarán con hidrogel alcohólico tras desembarco. Si el viajero tiene una temperatura superior o igual a 38°C o muestra otros síntomas de coronavirus, se someterá a una prueba PCR en el aeropuerto. Si sale negativo, el viajero tendrá que confinarse durante 14 días y los servicios de salud más cercanos le darán seguimiento. Si el PCR da positivo, se trasladará el viajero a un centro de atención especializado. Las fronteras terrestres de Níger permanecen cerradas hasta nuevo aviso.

El gobierno avaló el viernes 31 julio una propuesta que permitió a pacientes con COVID-19 pasar el confinamiento en sus hogares, en vez de solamente en centros autorizados por el gobierno.

El gobierno de Níger decidió el 15 de junio en el Consejo de Ministros de Niamey una nueva prórroga de tres meses del estado de emergencia en la región de Diffa, frontera con Nigeria, y en Tillabéry y Tahoua, cerca de las fronteras con Mali y Burkina Faso.

ACTUALIZACIÓN SANITARIA

1.152 **casos confirmados**

69 **muertes**

1.057 **curados**

26 **en tratamiento**

ACTUALIZACIÓN EDUCATIVA

Los estudiantes de Níger regresaron a la escuela el lunes 1 de junio 2020 por un período de 45 días. El curso escolar finaliza el 15 julio 2020. Los exámenes de fin de año (BEPC – educación primaria, y BAC – educación secundaria) serán realizados en agosto.



Profesorado de institutos de Say, Níger - formación sobre medidas anti-COVID.



Formación profesores en Say, Níger

NIGER

#COVIDTestigosDelSur

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS

El gobierno de los Estados Unidos ha donado casi 4 mil millones de F CFA (\$6.6 millones) a Níger como parte de la lucha contra la pandemia de coronavirus en el país.

El gobierno de Níger está planificando medidas de apoyo para la población y la economía con un valor de 597 mil millones de F CFA, equivalente a casi el 7,4% del PIB de Níger.

Para mitigar el impacto económico de Covid-19, el gobierno de Níger ha creado un fondo de 150.000 millones de F CFA que será utilizado para préstamos a todo tipo de empresa.

Se ha visto un aumento en los precios de los materiales utilizados en la fabricación de dispositivos de lavado de manos (recipientes y grifos) y productos de higiene y seguridad personal. Un comerciante entrevistado por la contra parte contó, "Vendimos estos dispositivos a 7,500 F CFA, pero ahora estamos cobrando 10,000 F CFA." El uso obligatorio de la mascarilla ha generado empleos en el sector de la costura en Niamey. El centro de formación profesional en diseño de Niamey se ha mantenido durante toda esta época debido a que han estado fabricando mascarillas. El centro ha procesado una orden estatal de 2.5 millones de mascarillas desde que empezó la crisis.

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS

El Banco de África (BOA) ha donado alimentos a la población necesitada de Niamey con un valor de 82 millones de F CFA.

El gobierno ha lanzado el "Programa nacional de apoyo", junto con la Fundación Tattali Iyali, con el objetivo de mejorar la resiliencia de las poblaciones vulnerables ante los efectos de la pandemia y el cambio climático. El programa impulsará la creación de más de 500 empleos temporales en el sector agrícola. A través del programa se donará más de 40 toneladas de cereales a familias vulnerables de todo Níger.



Entrega de materiales y equipos de higiene en un centro de Madre e Hijos en Diffa, Níger

NIGER